



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

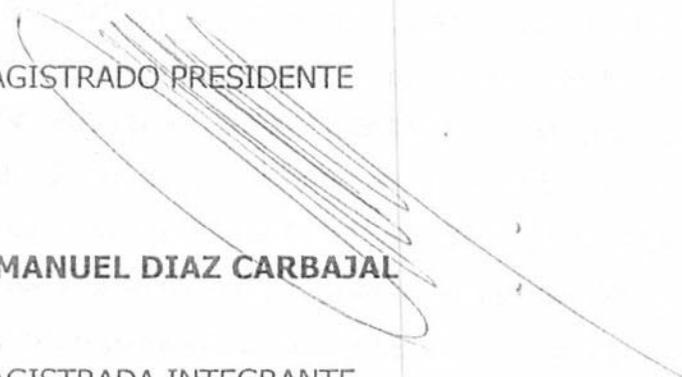
ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día **siete de octubre de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** Presidente de la Sala, Magistrados **MARIA IDALIA FRANCO ZAVALA** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **TANIA JOSEFINA GARCIA CUEVAS**, Secretaria de Acuerdos de la Sección de Amparos Mixta, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA CIVIL:292/-14-8-19-17 RECURSO: APELACIÓN. AMPARO DIRECTO: 417/2016	JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA. ACTORA: MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ SÁNCHEZ. DEMANDADO: HADA ELENA CABALLERO OCHOA VIUDA DE BRAVO Y/OS.	REVOCA
2.-	TOCA CIVIL 1257/2015-19-17 RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO. AMPARO INDIRECTO: 775/2016-II	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR. ACTOR: JAVIER BLANCO HERNÁNDEZ. DEMANDADO: RAFAELA DÍAZ SAN VICENTE.	ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta

Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**


MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MANUEL DIAZ CARBAJAL

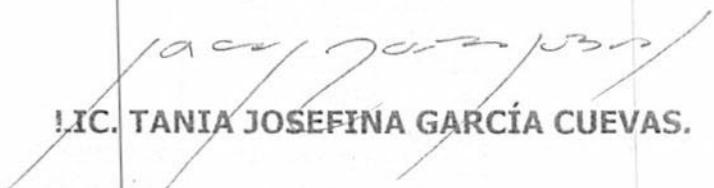
MAGISTRADA INTEGRANTE


D en D. **MARIA IDALIA FRANCO ZAVALATA**

MAGISTRADO INTEGRANTE


D en D. **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS


LIC. TANIA JOSEFINA GARCÍA CUEVAS.